

Lunes, 11 de septiembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cedillo

**ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito n.º 15/2023. Crédito extraordinario con cargo al RTGG.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 01/09/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Crédito extraordinario n.º 15/2023 financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 01/09/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<http://cedillo.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cedillo, 4 de septiembre de 2023

Antonio González Riscado  
ALCALDE - PRESIDENTE

